

# FORO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Coincidiendo con el 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA  
10 y 13 de febrero de 2017



## Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA, 2017 Síntesis de las deliberaciones

### Preámbulo

Nosotros, los pueblos indígenas de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, reconocemos que se ha avanzado en la aplicación de la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, así como en el fortalecimiento de la asociación entre nuestros pueblos y esta organización.

La mayor participación de nuestros pueblos en las operaciones del FIDA ha dado lugar a una mejora en la focalización y la calidad del diseño de las estrategias del FIDA en los países y una serie de proyectos y su ejecución.

Valoramos el papel primordial que desempeña el FIDA en la búsqueda de vías para que los pueblos indígenas podamos promover nuestro concepto de desarrollo basado en la autodeterminación. En particular, valoramos enormemente el firme compromiso del Presidente saliente, Kanayo Nwanze, e instamos a la nueva dirigencia a consolidar la eficacia del FIDA en términos de desarrollo en relación con los pueblos indígenas dentro del marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En consonancia con lo anterior, a continuación planteamos nuestras recomendaciones y los compromisos que asumimos.

### Recomendaciones dirigidas al FIDA:

- Formular un enfoque integral para favorecer el empoderamiento económico de los pueblos indígenas sobre la base del respeto y la protección de sus derechos colectivos de tenencia de la tierra y los recursos naturales, y mediante la interrelación entre las dimensiones sociales, organizativas, culturales y espirituales que caracterizan los medios y las formas de vida de nuestros pueblos, tomando en cuenta las necesidades y prioridades específicas de las mujeres y los jóvenes;
- De conformidad con el modelo operativo del FIDA, promover mecanismos basados en los programas para garantizar la participación sistemática de los pueblos indígenas en el diseño y la ejecución de los proyectos, y en la actuación normativa en los países, además de garantizar que esos mecanismos faciliten la realización de consultas con las mujeres y los jóvenes indígenas y su participación, con arreglo a la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas;
- Apoyar la creación de capacidad en función de las necesidades y prioridades específicas de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres y los jóvenes a nivel de los países, y facilitar el intercambio de las mejores prácticas (por ejemplo, las derivadas de los proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas) en y entre los países y las regiones;

- Considerar el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas como asociado estratégico en el marco de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, e instar a los gobiernos y los donantes a contribuir al Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas como instrumento para continuar reforzando la aplicación de la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas;
- Establecer asociaciones con los pueblos indígenas a fin de movilizar recursos a través del Fondo Verde para el Clima, que respaldará las iniciativas comunitarias de fomento de la resiliencia y la adaptación, utilizando las innovaciones y los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos;
- Favorecer el acceso directo de los productos de los pueblos indígenas a los mercados, incluidos los productos de las mujeres y los jóvenes; facilitar el establecimiento de vínculos con las colaboraciones innovadoras e inclusivas en las cuales nuestros pueblos son asociados en pie de igualdad, como, por ejemplo, las asociaciones público-privadas que valoran los paisajes naturales y culturales de los pueblos indígenas;
- En los sistemas de seguimiento, garantizar el desglose de datos para los pueblos indígenas e incluir indicadores sobre los aspectos sociales, económicos, culturales e institucionales — entre ellos, la identidad y el bienestar de nuestros pueblos—, de conformidad con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), que contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los pueblos indígenas;
- Por último, instamos al FIDA a mantener y continuar fortaleciendo los instrumentos establecidos para la aplicación de la Política, es decir: la Dependencia encargada de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y tribales; el Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA y sus procesos regionales y nacionales; el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, y los procesos de actuación normativa a nivel de los países.

### **Recomendaciones dirigidas a los gobiernos:**

- Fomentar la participación de las mujeres y los jóvenes indígenas en todos los procesos de desarrollo defendiendo los derechos de los pueblos indígenas, y garantizar la inclusión de sus necesidades y prioridades en los planes y las iniciativas de desarrollo que les conciernen, junto con la asignación de recursos suficientes;
- Apoyar a los pueblos indígenas para hacer una cartografía o garantizar de otro modo la seguridad de sus territorios y facilitar los procesos que garanticen la seguridad de la tenencia de las tierras para todos los ecosistemas de nuestros pueblos, incluidos los pastores, los cazadores y recolectores y otras comunidades marginadas;
- Garantizar el reconocimiento y la inclusión de nuestros pueblos en la planificación, la ejecución, el seguimiento y el examen de los planes nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con indicadores que sean pertinentes desde el punto de vista cultural y con el desglose de datos para los pueblos indígenas, a fin de cumplir con la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás;
- Generar recursos financieros con la asistencia del FIDA cuando sea necesario, a fin de prestar apoyo a las instituciones de gobierno pertinentes cuyo mandato se refiera a los pueblos indígenas para que puedan aplicar las políticas y los programas que se proponen empoderar a nuestros pueblos.

**Como pueblos indígenas, nos comprometemos a:**

- Construir y fortalecer redes entre nuestros pueblos para adoptar una postura unificada y trabajar conjuntamente de manera significativa con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y otras organizaciones en todos los niveles, a fin de impulsar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, entre otras cosas, a un desarrollo fundado en la autodeterminación;
- Participar activamente en el diálogo sobre políticas, sensibilizar y continuar promoviendo la formulación y aplicación de políticas y programas para el empoderamiento de nuestros pueblos —incluidas las mujeres y los jóvenes indígenas— en todos los niveles.